

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46060 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores num 829/2019 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de KEEPERS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF número B98278245 y domicilio en Torrente (Valencia) avenida el Vedat nº 105 B, despacho 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A190059934-1